

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., trece de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00652-00

Obre en autos la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Medellín PDF75.

Sin embargo, nuevamente se le requiere para que en forma inmediata proceda a dar cumplimiento a lo que se le direccionó en autos de 19 de noviembre de 2020 y 11 de mayo de 2022 comunicado con oficios 491 de 5 de mayo de 2021 y 911 de 21 de junio de 2022 reiterándole lo previsto en el numeral 2º del artículo 598 del Código General respecto a la orden de registro de embargo sobre el inmueble 001-893221.

Lo anterior so pena de imponer las sanciones del artículo 44 del Código General por impedir o demorar las órdenes judiciales aquí impartidas.

Por secretaría ofíciase anexando al remisorio los informativos 04, 16, 49 y 66.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

J.R.

Juez  
(2)